



Consejo Económico y Social

RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, POR LA QUE SE ADJUDICA LA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Por Resolución de 11 de septiembre de 2019 de la Presidenta en funciones del Consejo Económico y Social, se convocó proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico Superior, por el sistema de promoción interna y el procedimiento de concurso-oposición.

El órgano de selección, por Resolución de 14 de noviembre de 2019, una vez finalizadas las fases del concurso-oposición, y por tanto, del proceso selectivo, resolvió seleccionar para la cobertura del puesto convocado a D^a PILAR LÓPEZ BRÍGIDO, elevando esa decisión a esta Presidencia y concediendo una plazo de diez días naturales para aportar los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Convocatoria aprobada por la Resolución de la Presidenta en funciones del Consejo Económico y Social de España, de 11 de septiembre de 2019.

Por todo lo expuesto, comprobados los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria aprobada por la Resolución de la Presidenta en funciones del Consejo Económico y Social de España de 11 de septiembre de 2019, resuelvo ADJUDICAR el puesto convocado, de conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 11 de septiembre de 2019, a D^a PILAR LÓPEZ BRÍGIDO.

Lo que comunico y mando publicar a todos los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes según dispone el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en su caso, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses de conformidad con el artículo 46 y con la Disposición adicional cuarta punto 5 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2019

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES
(P.S. art. 3.2 de la Ley 21/1991, de 17 de junio).

Fdo.: María del Carmen Barrera Chamorro

